

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
15 FEB 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 6361
RETIRO, 15 FEB 2017

VISTOS:

aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017; modificaciones.-

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

oficina del Programa Vínculo.-

2° Ley de compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus

3°.- La Necesidad de comprar material para el funcionamiento de la

4° Art. 10 numero 7 letras J, del reglamento de compras públicas.

RUT 76.548.924-5" de fecha 08 de febrero del 2017.-

5° Cotización presentada por el Proveedor "Comercial Génesis Limitada,

Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

6° Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica

funcionamiento de la oficina Programa Vínculo.-

CONSIDERANDO:

1° Que es urgente la compra de los artículos para el buen

realizado dentro de los plazos requeridos

2° El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y

a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto 3 y 5.-

3°.- Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor Comercial Génesis Limitada, RUT 76.548.924-5", por concepto de servicio de acuerdo al siguiente detalle.-

- 1 CPU SLIM-761 INTEL CELERON N3050/2 RAM / 120 GB SSD/ DVD
- 1 MONITOR LG LED 15"6 MODELO 16M38A
- 1 COMBO TECLADO MOUSE USB
- 1 IMPRESORA BROTHER LASER HL-1202

2.- **EMITASE**; Orden de compra directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma de \$373.767, iva incluido

3.- **IMPÚTESE** el gasto que representa el decreto Exento a la Cuenta 29.06.001.000.001, equipo computacionales y periféricos, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Caludia Parada Franco
CALUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

Samuel Mella Herrera
JEFE (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



Marcela Guzmán Castro
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



Lucía Ibáñez Montecino
LUCIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MGC/AIM/SMH/CPF/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administrador municipal
- ✓ Unidad de Control.